

ACUERDO N° 546.- En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que conforme el programa de capacitación proyectado para el presente año por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial y por pedido de Magistrados y –Funcionarios y, a fin de continuar con los Seminarios de Derecho Constitucional año 2009, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER la realización del **Primer Seminario de Derecho Constitucional**, el que estará a cargo del Dr. ALFREDO MAURICIO VITOLLO quien abordará sobre los siguientes temas:

1° Clase: EL CONTROL EN LAS ACCIONES DE CLASE (ART. 43) Y EL EFECTO ERGA OMNES DE LAS SENTENCIAS A PARTIR DEL CASO HALABI-

2° Clase: EL VALOR DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA Y SU OBLIGATORIEDAD PARA LOS JUECES PROVINCIALES.

II) El mismo se llevará a cabo en el Salón Auditorio del Instituto, los días 23 y 24 de Septiembre del corriente año en el horario de 16,30 a 19,30 y estará destinado a Magistrados, Funcionarios y Jueces de Paz lego del Poder Judicial.

IV) Las inscripciones se realizarán en las Secretarías: **Administrativa del Instituto** (en San Luis), **Administrativa** (en Villa

Mercedes), y **Sala Civil de la Cámara** (en Concarán), se otorgarán certificados.-

V) Por Dirección Contable, se dispondrá lo pertinente para el pago de gastos de pasajes, estadía y todo otro que fuera necesario.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-